

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 200

16-31 Diciembre 2008

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Editorial

Les presentamos con este número, nuestro Boletín número 200. Es un gran triunfo para nosotros como organización, haber podido mantener este Boletín por más de 200 ediciones. El primer boletín apareció en Marzo del 2000. Desde entonces hemos recabado las noticias de derechos humanos en Chile, en forma sistemática, para que constituyan un archivo del acontecer nacional en esta área. A pesar de las dificultades, que se expresan en atrasos en la entrega del Boletín, este nunca ha dejado de publicarse. Saludamos en este aniversario a nuestros amables suscriptores, sin los cuales nuestro Boletín no tendría sentido.

Proyecto Internacional de Derechos Humanos – Londres

Martes 16 de diciembre de 2008 Diario la Tribuna

Detención y desaparición de cuatro campesinos de Canteras

La Corte Suprema rebajó de 10 a cuatro años la sentencia en contra del suboficial de Carabineros (r) Oscar Medina, encontrado culpable del delito de secuestro calificado de cuatro campesinos de la localidad de las Canteras, comuna de Quilleco, días después de golpe de Estado de 1973, quienes después fueron hechos desaparecer.

La decisión del máximo tribunal, que revocó una decisión anterior de la Corte de Apelaciones, implica que el ex uniformado tendrá el beneficio de la libertad vigilada gracias también a un informe favorable de Gendarmería de Chile.

El caso se tramitó en el Tercer Juzgado del Crimen de Los Ángeles, a cargo del magistrado Carlos Muñoz, y fue el primero en la zona donde hubo sentencia condenatoria en contra de autores de violaciones a los derechos humanos. De acuerdo a los antecedentes, el 17 de septiembre de 1973, los obreros agrícolas Nelson Almendras Almendras, José Ricardo López López, Juan de la Cruz Briones Pérez y Victoriano Lagos Lagos fueron detenidos por una patrulla de Carabineros a cargo del sargento 1º Oscar Humberto Medina, jefe del retén 'El Alamo'.

El operativo se inició en horas de la mañana con la aprehensión de José López, en la hacienda Las Canteras. Luego, el grupo - que se movilizaba en una camioneta verde del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) - detuvo a Juan Briones, de 28 años.

La lista terminó con Nelson Almendras, 22 años, quien también fue detenido en Las Canteras. Si bien la patrulla que los detuvo pertenecía al retén 'El Alamo', lo cierto es que las víctimas nunca llegaron allí. Versiones de testigos señalan haber visto la camioneta verde con las víctimas en el piso, dirigirse camino a Tucapel. Una hora después, el móvil regresó sin los detenidos. La lista de víctimas se completó el 1 de octubre con la detención de José Abraham Hernández Hernández, 51 años, cuyo paradero también se desconoce hasta hoy.

Como autor del delito de secuestro calificado de estas cinco personas fue encausado el sargento en retiro, Oscar Medina, mientras que como autores del delito de encubrimientos, a los carabineros Osvaldo Alvarez Melo y Carlos Espinosa Silva. Otros dos ex funcionarios que integraron la patrulla en esa época, ya fallecieron.

Aunque el tribunal angelino se declaró incompetente y traspasó los antecedentes a la Fiscalía Militar, que sobreseyó el caso por falta de antecedentes, la defensa de las víctimas presentó un recurso de casación ante la Corte Suprema la que el 31 de enero de 2003 ordenó que la causa retornara a la justicia del crimen y, además, dispuso una serie de diligencias hasta dictar sentencia en contra de los ex uniformados.

Miércoles 17 de diciembre de 2008 La Nación

Por secuestro y desaparición de militante socialista

Donato López Almarza además está condenado a la misma pena por su participación en el homicidio del niño de trece años Carlos Fariña Oyarce, ocurrido el 13 de octubre de 1973.

diez años y un día de presidio fue condenado el coronel (R) de Ejército Donato López Almarza, por el secuestro y desaparición en septiembre de 1973 del militante socialista Lucio Bagus Valenzuela.

La sentencia de primera instancia fue dictada por el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Joaquín Billard.

La víctima era trabajador del Hospital San Juan de Dios y fue secuestrado por efectivos del Regimiento Yungay de San Felipe, Quinta Región, que bajo el mando entonces de López Almarza se instalaron en el sector de Quinta Normal en Santiago para reforzar la represión tras el golpe militar.

El mismo oficial (R) está además condenado a otros 10 años y un día por el homicidio del niño de trece años Carlos Fariña Oyarce, ocurrido el 13 de octubre de 1973.

La sentencia por Lucio Bagus debe ser todavía revisada por la Corte de Apelaciones de Santiago y la Sala Penal de la Corte Suprema, mientras que la dictada en primera instancia por el ministro de la misma Corte, Jorge Zepeda, ya se encuentra confirmada por el tribunal de alzada capitalino restando sólo que sobre ella resuelva la Sala Penal de la Corte Suprema.

El coronel (R) López Almarza se encuentra en libertad provisional y no entrará a cumplir condena hasta que ambas sentencias seas revisadas por la referida Sala Penal, que podría modificar las penas. En las primeras semanas luego del golpe de Estado murieron en las calles de Santiago decenas de personas acribilladas. En algunos de estos casos hasta ahora no se han instruido juicios ni los familiares han interpuesto acciones legales.

Varios de estos cuerpos llegaron a la morgue de Santiago sin identificar y fueron enviados después al crematorio del Cementerio General mediante una simple orden militar.

Carlos Fariña, cuyo cuerpo apareció años después durante unas excavaciones inmobiliarias, se transformó en la víctima más joven de la dictadura.

Indemnización

La Corte de Apelaciones de Santiago elevó a \$50 millones la indemnización por daño moral a la familia del militante del MIR Álvaro Barrios Duque, quien fue víctima de secuestro calificado por parte de organismos de represión a contar del 14 de agosto de 1974. Además se confirmaron las condenas de 5 años y un día para Manuel Contreras, de 3 años Miguel Krassnoff y Marcelo Moren, de 800 días para Basclay Zapata y Nelson Bustamante.

Asimismo en la Corte de Antofagasta se confirmó 6 años de presidio efectivo para Rómulo Galleguillos por el homicidio

calificado del activista socialista Juan Matulic cometido por carabineros de la comisaría de Calama el 16 de octubre de 1973.

Miércoles 17 de diciembre de 2008 Apia Virtual Chile: Represión contra niños mapuches

La otra cara del conflicto mapuche. La cifra de niños víctimas de la represión en Wallmapu sigue en aumento, afectando incluso a lactantes, como una pequeña de tan solo siete días de vida que resultó intoxicada con una lacrimógena lanzada al interior de su vivienda.

Ya sea en la comunidad Esteban Yevilao de Tirúa o en la comunidad José Guiñón de Ercilla, el escenario es el mismo: niños y niñas vulnerados en sus derechos fundamentales. El "interés superior del niño", el tercero de los artículos de la Convención de Derechos del Niño, es un lugar común que solemos escuchar a menudo cuando de defender a la infancia se trata.

Defenderla de la violencia, del abuso sexual, de la pobreza, de la analfabetización, de la exclusión, pero que no escuchamos con la misma fuerza –por parte de políticos, parlamentarios o funcionarios de gobierno–, cuando se trata de la gravosa vulneración que sufren los niños mapuches en el contexto de la represión policial y persecución jurídica de la que son víctimas las comunidades que se han movilizadas en demanda de sus derechos territoriales.

La afectación psicológica, física y moral que en ellos provoca toda esta violencia desmedida, incluidos allanamientos masivos a sus comunidades y permanentes sobrevuelos a toda hora del día, ha sido constatada incluso en un informe del Servicio de Salud Araucanía Norte (Programa de Salud Mapuche, Servicio de Psiquiatría, Hospital de Angol).

Y pese a la gravedad del diagnóstico, esto no ha implicado el despliegue de políticas públicas preventivas y prioritarias que eviten un daño mayor y la continuidad de la vulneración de otros derechos esenciales garantizados en la Convención, como el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo (artículo 6); la libertad de expresión y de conciencia (artículos 13 y 14).

El derecho a protección contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental (artículo 19); y la prohibición de torturas y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (artículo 37 a), entre otros.

Dicho informe es fruto de la observación clínica a 11 niños de la Comunidad José Guiñón, ubicada en la comuna de Ercilla el año 2004, cuyas edades fluctuaban entre los dos y los 15 años, todos ellos miembros de familias afectadas por graves situaciones de violencia policial.

Y en el se asegura "que son niños que han presentado y presentan algún tipo de sintomatología somática asociada al conflicto territorial y judicial (dolores de cabeza, ojos enrojecidos, sueño poco reparador, cansancio, pesadillas, dolores de estómago... además baja en rendimiento escolar, problemas de concentración, dificultades en las relaciones interpersonales y resentimiento, entre otros)".

Todo esto, sumado a la vulneración y al contexto en el cual se encuentran inmersos, aumenta los factores de riesgo en su desarrollo y les hace vivir una vida diferente de la llevada por otros niños de su edad y condición social".

La cifra de niños víctimas sigue en aumento, afectando incluso a lactantes, como una pequeña de tan solo siete días de vida que resultó intoxicada con una lacrimógena lanzada al interior de su vivienda. Pero también se han intensificado los métodos

utilizados contra menores, todo en procura de información o de intimidarlos.

Pero lo más decididor, es escuchar sus propios testimonios. Un menor de quince años, por ejemplo, señala haber sido golpeado en más de una oportunidad por Carabineros, y en la última de ellas, recuerda como fue llevado a un calabozo en Collipulli, donde durmió toda la noche "...hacía mucho frío... me dejaron bien jodi'o ese día... los pacos se enojaron y me agarraron a patás...".

Otro niño, de trece años, relata entrecortadamente que le golpearon fuertemente y amenazaron con un arma de fuego, siendo "incapaz de relatar toda la situación", señala el informe. Una pequeña de 11 años, cuenta que acarrea pavos cuando es interceptada por Carabineros quienes le dicen que se ha salido del terreno de la comunidad y que si ello ocurre de nuevo "la van a llevar presa", lo que mantuvo a la niña con pesadillas durante días.

Con 8 y 6 años, dos menores han presenciado en contadas oportunidades cómo carabineros golpea, amenaza y bota a su madre al suelo, lo que les aterroriza pues no pueden hacer nada para defenderla.

O lo ocurrido con otra menor de 3 años y 5 meses, que ha desarrollado una serie de enfermedades y una "fuerte carga de estrés posttraumático asociado a la presencia de situaciones muy violentas emocionalmente y que han afectado a sus familiares más directos, madre y padre (Machi y Lonko)".

La cifra de niños víctimas sigue en aumento, afectando incluso a lactantes, como una pequeña de tan solo siete días de vida que resultó intoxicada con una lacrimógena lanzada al interior de su vivienda. Pero también se han intensificado los métodos utilizados contra menores, todo en procura de información o de intimidarlos, como son interrogatorios ilegales, golpes, tortura y bales, que han dejado a varios menores heridos y uno de ellos muerto.

»»Asesinato, bales e interrogatorios ilegales.- El 12 de noviembre del 2002, en la Clínica Alemana de Temuco, muere a los 17 años de edad y tras agonizar varios días el joven mapuche Alex Lemún, quien recibió de lleno en la frente el impacto de un perdigón de plomo de una escopeta calibre 12 disparada por el oficial Marco Aurelio Treuer.

Mientras se encontraba al interior del Fundo Santa Alicia participando de la recuperación de tierras que sostenía la comunidad mapuche "Montutui Mapu", en el sector de Agua Buena de la comuna de Ercilla. Este vil asesinato permanece aún en la impunidad, pese a que el autor material del disparo se encuentra confeso.

Cerca de las 17:15 horas del martes 30 de noviembre de 2007, P. Queipul Millanao, de 12 años de edad, fue ingresado al SAPU de Ercilla con siete perdigones disparados por carabineros con escopetas antimotines mientras arriaba animales de su familia dentro de los terrenos pertenecientes a la Comunidad Ignacio Queipul Millanao, los que impactaron en su tórax, pierna y manos. Pese a la gravedad de sus lesiones, los efectivos lo abandonaron en el lugar. Cabe recordar que esta no es la primera vez que el menor es agredido de modo violento, ya en tres ocasiones ha sido golpeado e interrogado por la policía uniformada.

Y que en otro allanamiento, ocurrido el año 2006, se dirigía a sus labores diarias junto a A. Marillán (11 años de edad) cuando escucharon fuertes disparos, por lo corrieron despavoridos hacia los cerros para no ser alcanzados por una bala de fuerzas especiales, permaneciendo perdidos hasta altas horas de la noche en precaria condición de salud y con principios de hipotermia.

A estos casos se suman los de A. Lemún, de 8 años de edad, quien en diciembre de 2006 perdió dos de sus dedos cuando el bus rural en

que viajaba desde Ercilla, junto a otros comuneros mapuche, fue emboscado por fuerzas especiales de carabineros, situación que fue denunciada a UNICEF Chile.

De D. Ñancupil, de 11 años, quien el 2001 fue baleada por la espalda con munición antimotines, con resultados de lesiones graves, y que luego de querellarse en contra de Carabineros de Chile, fue secuestrada y amenazada por sujetos de civil. De la hija menor de la Lonko Juana Calfunao, que a sus 13 años debió viajar a Ginebra para solicitar asilo político, luego de quedar sola tras la detención y encarcelamiento de sus padres y hermano.

O de los múltiples niños de la Comunidad de Ranquilco que durante 2007 fueron interrogados en sus colegios (públicos), sin orden judicial, con preguntas tan perturbadoras como "quiénes tienen las armas", ¿si han participado en tomas de terreno o si lo han hecho sus familiares? y acerca del paradero de algunos prófugos. Por estos graves hechos se presentó un recurso de protección, que fue finalmente rechazado por la Corte Suprema. Todas estas graves violaciones a los derechos humanos y específicos de los niños han sido denunciadas por organizaciones tales como Human Right Watch, Amnistía Internacional, Asociación Americana de Juristas, Comisión Ética Contra la Tortura, Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas (hoy Observatorio Ciudadano) y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, por citar algunos.

Y a nivel internacional por el propio Comité de Derechos del Niño, que hizo recomendaciones específicas al estado chileno sobre la situación de los niños mapuche. Es hora de que el estado escuche y considere también en estos casos el "interés superior del niño".

Miércoles 17 de diciembre de 2008 Reuters

Pareja holandesa busca hijo desaparecido dictadura Chile

Unos 23 años después de perder la pista de su hijo adolescente en un volcán del sur chileno durante la dictadura de Augusto Pinochet, los holandeses Paulus y Loes Visser aún cuelgan carteles con la palabra "desaparecido".

La pareja de europeos ha acudido a clarividentes, desafió al enclave alemán en Chile denominado Colonia Dignidad, examinó dientes e incluso el ADN de un vagabundo que perdió la memoria y se parecía a su hijo Maarten, en busca de su descendiente. Ellos sospechan que fue tomado por espía por la policía secreta de Pinochet y luego torturado y asesinado.

"Sólo cuando vea algo, huesos o algo, luego creeré. Le debemos a Maarten saber qué pasó, así que venimos cada año", dijo Loes, de 66 años, en su visita anual de dos semanas a la sureña región de Los Lagos.

"A veces pienso que él está vivo, pero sé en mi corazón que no puede ser cierto", agregó.

La pareja ha visitado Chile en 26 oportunidades desde que Maarten desapareció en 1985, cuando tenía 18 años.

Chile, ahora una estable democracia, suma 3.195 personas asesinadas o desaparecidas bajo la dictadura de Pinochet entre 1973 y 1990. Muchos familiares de víctimas siguen esperando por justicia.

Unas 1.183 personas de las más de 3.000 anteriormente descritas permanecen como desaparecidos, 18 años después del fin del gobierno de Pinochet.

Lingüista y fotógrafo, Maarten viajó a Chile en diciembre de 1985 en la última etapa de un periplo por Sudamérica.

Tres días después de llegar a Chile desde la vecina Argentina, Maarten desapareció mientras iba a camino a tomar fotografías al

pitoresco volcán Osorno, a unos 950 kilómetros al sur de Santiago. Una semana más tarde, un oficial chileno telefoneó a Holanda para decirles que su hijo había fallecido en un accidente y que no debían viajar a Chile, lo que elevó sus sospechas.

De todas maneras, los padres holandeses viajaron a Chile.

Rollos fotograficos velados

"Ellos (oficiales) nos llevaron en un helicóptero y tuvieron muchos problemas para mostrarnos la parte más peligrosa del volcán", recuerda Paulus.

"(Al principio) No nos dieron algunos de sus efectos personales.

Sólo después la DINA (policía secreta) los devolvió. Todos los rollos de su película habían sido veladas", agregó.

Juan Guzmán, un juez que investigó a Pinochet -quien murió a fines del 2006 sin enfrentar un juicio plenario por cargos de secuestro y asesinato-, tomó el caso de los Visser hace siete años.

Pero el juez se jubiló en el 2005 y ahora el caso está congelado.

"En un comienzo pensé que podía ser un accidente, pero después empecé lamentablemente a sospechar que podía haber sido un secuestro y con la desaparición del joven", dijo Guzmán a Reuters, citando el hecho de que personas extrañas habían preguntado por Maarten justo antes que desapareciera y sus rollos de películas fotográficas fueran veladas.

El ex magistrado cree que el hijo de los Vissers fue raptado y trasladado a Colonia Dignidad, más tarde rebautizada Villa Baviera, una comunidad cerrada de inmigrantes alemanes en el sur del país que familiares de víctimas han denunciado como una prisión y centro de torturas secreto.

Ante la posibilidad de que Maarten se encontrara en Villa Baviera, los Vissers visitaron la hermética colonia, pero hallaron sólo un muro de silencio.

Incluso, consultaron a clarividentes en Holanda y en Chile.

En medio de esta angustia de los padres, en los últimos años también han surgido falsas esperanzas.

Hace seis años un pariente viajó a Argentina después de un informe acerca de un vagabundo que se parecía a Maarten y sufría de aparente amnesia. Se hicieron las pruebas de ADN en una muestra de cabello, pero no hubo un resultado positivo.

Hoy, se están realizando pruebas de ADN a un conjunto de huesos encontrados a unos 80 kilómetros de distancia del lugar donde Maarten fue visto por última vez, pero los dientes no calzan con los suyos.

"Siempre estamos celosos de la gente que tiene un ataúd (para llorar)", afirmó Loes.

Viernes 19 de diciembre de 2008 La Nación

Llegan a Chile escoltas de Paul Schäfer

A esta hora se realiza el proceso de notificaciones, y luego serán trasladados a la oficina del ministro en visita Hugo Zepeda, quien investiga los casos relacionados con la ex Colonia Dignidad.

Los escoltas del otrora temido líder de la ex Colonia Dignidad, Paul Schäfer, capturado en Argentina el 10 de marzo de 2005, llegaron hoy a Chile, luego de allanarse al proceso de extradición para enfrentar en nuestro país cargos por asociación ilícita.

Se trata de Matthias Gerlach, Friedhelm Zeitner -esposo de Rebeca Schaefer, quien regresó a Chile en 2006- y Renate Freitag -su enfermera-, los que arribaron al Aeropuerto Arturo Merino Benítez alrededor de las 12:00 horas.

Ambos fueron trasladados a la corte, donde se realiza ahora el proceso de notificación de cargos.

Concluido este trámite, Gerlach y Zeitner serán llevados a la oficina del ministro en visita Hugo Zepeda, quien investiga los delitos cometidos por los jerarcas de la ex Colonia Dignidad. Rebeca del Carmen Schäfer Schneider (hija del detenido), Renate Freitag Hartmann (enfermera), Peter Schmiedt Spinti (hijo del cofundador de Colonia Dignidad, Herman Schmiedt. Friedhelm Zeitner y Matthias Gerlach fueron capturados en Argentina más de tres semanas después de que fuera apresado Schäfer, durante un operativo de agentes de la Dirección de Operaciones de la oficina de Interpol-Buenos Aires, pues pese a que en un primer momento fueron arrestados, quedaron libres por no existir orden de captura internacional en su contra. Zeitner, de 55 años, es alemán, con visa de permanencia definitiva en Chile, tornero. Tiene 10 hermanos. Es socio del predio La Palma, ubicado en Bulnes. En 1991, se le negó la nacionalidad chilena, y en 1997 fue procesado por obstrucción a la justicia, sustracción de menores y daño a la propiedad fiscal. Se le detectó arma inscrita y con permiso de porte. De Renate Freitag sólo se sabe que tiene 68 años, pues no tiene antecedentes policiales previos.

Viernes 19 de diciembre de 2008 La Nación **Suspenden polémica libertad de represores de la dictadura argentina**

El mismo tribunal argentino que había dictado la polémica liberación del ex marino Alfredo Astiz y otros 16 represores de la última dictadura militar en ese país suspendió hoy, 24 horas después, esa medida, luego de la reacción indignada de organismos humanitarios y del Gobierno.

La Cámara Nacional de Casación Penal, el máximo tribunal penal, dio marcha atrás a raíz de un planteo del fiscal Raúl Plee, quien pidió la suspensión del fallo y tiene previsto presentar un recurso contra la liberación de los acusados, informaron fuentes judiciales.

La resolución se conoció pocas horas después de que el Gobierno anunciara su intención de apelar ante la Corte Suprema de Justicia la orden de excarcelación e impulsar un juicio político de los magistrados que habían dictado la resolución.

El jueves, la Cámara de Casación Penal ordenó liberar a los represores que actuaron en el ámbito de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), la principal cárcel clandestina de la dictadura que gobernó entre 1976 y 1983.

En la lista, además de Astiz, figuran Jorge "Tigre" Acosta, Juan Carlos Rolón, Raúl Scheller, Antonio Pernías, Jorge Rádice, Ernesto Weber, Víctor Cardo, Alberto González, Raúl González y Néstor Savio, entre otros. Todos han sido requeridos por la justicia de España.

La excarcelación fue dispuesta luego de que vencieran los plazos legales para mantener con prisión preventiva a una persona sin sentencia firme, aunque fuentes judiciales aclararon el mismo jueves que la decisión no se haría "efectiva de manera inmediata". Al enterarse del fallo de ayer, la presidenta del país, Cristina Fernández, lo consideró una "vergüenza", además de sostener que es "difícil de entender" y "producto de cierta perversidad" del sistema judicial.

Por su parte, el secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde, aseguró hoy que el Gobierno, querellante en la causa en la que la Cámara de Casación Penal dictó la resolución, iba a presentar "un recurso extraordinario" ante el máximo tribunal del país para "evitar un escándalo jurídico".

Si bien manifestó que el Ejecutivo "respeto las resoluciones" de la justicia, sostuvo que "continúan enquistados en el Poder Judicial hombres que fueron designados durante la dictadura por participar de la misma filosofía represora ilegal que caracterizó al régimen" militar.

En ese sentido, señaló que la Secretaría de Derechos Humanos impulsará el juicio político contra los magistrados Guillermo Yacobucci y Luis María García, integrantes de la Cámara Nacional de Casación Penal.

Duhalde dijo que este pedido se extenderá a otros tres jueces del tribunal encargado de someter a juicio a represores de la ESMA, a los que acusó de "retardar" el accionar de la justicia, y también a magistrados de la provincia de Mendoza que han liberado a procesados por delitos de lesa humanidad.

La resolución judicial también había causado indignación en los organismos de derechos humanos, que antes de la suspensión del fallo protestaron hoy frente a la sede de los tribunales federales, en la zona norte de Buenos Aires.

Martha Vázquez, dirigente de las Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, se lamentó del "duro golpe" que recibieron los organismos humanitarios.

"Tengo que reconocer que hay jueces que nos han escuchado, pero también hay otros que han estado obstaculizando el accionar de la Justicia. Me pregunto por qué esos magistrados siguen estando en el Poder Judicial", apuntó.

Ragnar Hagelin, padre de Dagmar Hagelin, joven sueca de cuyo secuestro y asesinato en 1977 se culpa a Astiz, consideró que la orden de liberar a los 17 represores es producto de que "haya distraídos que no terminaron de depurar el cuerpo jurídico de la dictadura".

Lunes 22 de diciembre de 2008 ciperchile.cl **Vuelco en Caso Calama: cómo la CNI intentó financiarse a sangre y dinamita**

El ministro Alejandro Madrid sigue arrojando sorpresas. A punto de terminar la pesquisa sobre la extraña muerte de Eduardo Frei Montalva, acaba de concluir una investigación que entrega una nueva versión sobre el robo de una sucursal bancaria en Calama, que terminó en 1981 con dos empleados dinamitados y un botín de \$45 millones desaparecido. Los autores, dos agentes de la CNI, fueron fusilados y su jefe, el mayor Juan Delmas, se suicidó. El equipo policial de Madrid descubrió que Delmas fue asesinado por otros hombres de los aparatos represivos –tal como en las mejores historias de espías– para impedir que se develara que el robo fue parte de un plan organizado por los propios mandos CNI para financiarse. Y para ello debieron seguir matando a otros agentes, crímenes que hoy son investigados por un juez de Arica. El factor común: la temible Brigada Mulchén, hasta ahora intocable, la que siguió operativa años después de su disolución en 1977.

La historia oficial dice que la penúltima vez que se aplicó la pena de muerte en Chile fue el 22 de octubre de 1982. Ese día fueron fusilados los agentes de la CNI Gabriel Hernández Anderson y Eduardo Villanueva Márquez. Ambos robaron \$45 millones de la sucursal Chuquicamata del Banco del Estado luego de dispararle en la nuca a dos ejecutivos de esa oficina y dinamitarlos en pleno desierto el 9 de marzo de 1981. Detenidos en junio de ese año, fueron condenados y –contra todo pronóstico de la época– finalmente fusilados en la cárcel de Calama. Un cómplice de ambos, Francisco Díaz Meza, fue condenado a presidio perpetuo y hace cuatro años obtuvo el beneficio de la salida diaria. El jefe del grupo y de la CNI de Arica, el mayor Juan Delmas, apareció muerto en el

desierto. Suicidio, concluyó la justicia. Con esos datos, el caso quedó cerrado.

Pero 27 años después, una nueva investigación judicial revela que éste fue mucho más que un robo y homicidios impactantes. Con un botín equivalente a \$ 830 millones de pesos de hoy, fue el primer y frustrado intento de una cadena de asaltos que planificó la CNI para financiar la represión y la ampliación de sus operaciones al exterior. En momentos que la economía se derrumbaba y la oposición comenzaba a organizar las primeras protestas y un paro nacional, asegurar financiamiento para mantener el miedo fue prioritario.

La nueva pista asomó cuando rastreando el uso que hizo del mortal gas sarín la Brigada Mulchén de la DINA, se investigó –esta vez de verdad- el extraño suicidio del mayor de Ejército y jefe de la CNI en Arica en 1981, Juan Alberto Delmas Ramírez, quien quedó caratulado como el jefe del estremecedor robo. La trama oculta indica que, como sus autores fueron descubiertos, la CNI decidió eliminar a quienes podían destapar el plan de “financiamiento”. El primero de la lista fue Delmas. El ex integrante de la Brigada Mulchén de la DINA, no se suicidó: fue asesinado de un tiro en la cabeza. En los días y meses siguientes también fueron ultimados al menos otras tres personas –entre ellas el cuñado de Delmas, que también era agente de la CNI- en diversos puntos del país.

Esto fue lo que descubrió en una exhaustiva investigación el juez Alejandro Madrid al develar la masiva cacería humana contrarreloj ordenada por los altos mandos de la CNI y de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) apenas se enteraron de que Hernández y Villanueva –los dos asesinos de Calama y agentes de la CNI- habían confesado actuar por órdenes de Delmas, su jefe zonal. Tres días después de que se hiciera pública dicha confesión, Delmas apareció con el cráneo perforado en pleno desierto. La versión del “suicidio” dejó las cosas hasta ahí, nada más se sabría sobre el Caso Calama. Un fleco quedó para el misterio: los cerca de \$15 millones del botín que nunca aparecieron.

Lo que ocurrió entre el día de la desaparición de Delmas (12 de junio de 1981) y el hallazgo de su cadáver (15 de junio), es la historia no contada de una operación secreta en la que aparecen como protagonistas algunos de los más connotados represores de la dictadura: Francisco Ferrer Lima (Caso Tucape Jimémez y caso Berríos), Marcelo Moren Brito (Caravana de la Muerte y Villa Grimaldi, entre otros), Carlos Parera Silva (ex jefe del Departamento Exterior de la DINA, Caso Boinas Negras de Peldehue) y Raúl Eduardo Iturriaga Neumann (Ex jefe del Departamento Exterior de la DINA, Brigada Mulchén y Purén, Casos Prats, Leighton, Dagoberto San Martín; por este último estuvo prófugo casi dos meses el año pasado). El reparto de una historia de terror.

El deportivo rojo de dos puertas

Cuando Delmas llegó a Arica como jefe de la CNI, después de disolverse la DINA en 1977, iba acompañado de una leyenda. Experimentado comando de elite, experto en inteligencia y en manejo de explosivos, en 1976 fue uno de los ejecutores del crimen de Carmelo Soria junto a sus compañeros de la Brigada Mulchén. Una noche de julio salió desde el cuartel de la DINA en Lo Curro, donde vivían Michael Townley y Mariana Callejas, disfrazado de carabinero y a bordo de un vehículo –en el que iba el cadáver de Soria- junto al hoy ex brigadier Jaime Lepe, quien escalaría alto al convertirse a comienzos de los '90 en secretario privado de Augusto Pinochet y secretario general del Ejército

La Mulchén adquirió experiencia en muertes que no dejan huella por el uso del letal gas sarín. El veneno ya había sido “probado” en los asesinatos del conservador de bienes raíces Renato León Zenteno (1976) y del cabo Manuel Leyton (1977), ejecutado por violar el pacto de silencio y ventilar los crímenes de la DINA. La marca registrada de la Brigada Mulchén tuvo como otra de sus víctimas al propio Delmas, al químico Eugenio Berríos (1993) y al coronel Gerardo Huber (1992). La lista sigue sumando nombres. Pero en Arica muy pocos sabían el verdadero nombre de Delmas. Operando bajo la identidad falsa de “Carlos Vargas Casella” se hizo conocido en la zona. La chapa era un guiño al hoy retirado teniente coronel del ejército uruguayo Tomás Casella Santos, involucrado en el secuestro y asesinato de Eugenio Berríos en Uruguay. Muchos de sus subordinados han declarado que “Carlos Vargas” contaba con múltiples contactos en la frontera y en Perú y tenía un alto ascendiente en las filas. Incluso algunos han dicho –más de veinte años después- que lo consideraban su “formador” y “un líder al que todos seguían”. Bajo su mando, hicieron cursos de comando, buzo táctico y entrenamiento para operaciones de infiltración y combate, dada la cercanía con Perú.

“Carlos Vargas” no pasaba inadvertido. Se desplazaba por Arica y sus alrededores en su deportivo Mazda 929 rojo de dos puertas. Y los ojos se centraron en sus desplazamientos cuando se supo que dos de sus subordinados -Gabriel Hernández Anderson y Eduardo Villanueva Márquez- eran los autores del robo al Banco del Estado de Chuquicamata. Ambos convencieron al jefe y cajero de la sucursal de que iban a simular un asalto ya que un reciente robo les obligaba a aumentar las medidas de seguridad.

En una declaración judicial hoy olvidada, Hernández Anderson declaró el 3 de agosto de 1982 –poco más de dos meses antes de morir fusilado-, que Delmas lo visitó en Calama en enero de 1981, para ordenarle que participara “en una importante misión en beneficio y ayuda para el servicio”. La explicación que según Hernández le dio Delmas fue clara: “La CNI se encontraba desfinanciada a nivel nacional, porque todo el envío de agentes del servicio, tanto de oficiales, personal de planta y empleados civiles a las embajadas del extranjero en distintos países debieron ser canceladas por el mismo servicio, siendo que esto correspondía hacerlo al Ministerio de Relaciones Exteriores”. También hizo mención a que se habían suspendido “las contrataciones de personal, reencasillamiento y otras medidas atingentes al orden económico”.

La declaración de Hernández no fue considerada ni por jueces ni policías. Y ello, a pesar de que a comienzos de 1981 todo indicaba que la economía tambaleaba. El recorte fiscal se generalizó, pero no alcanzó a la CNI. Cuando en 2007 la ministra Amanda Valdovinos investigó los flujos y usos de gastos reservados que manejaba la dictadura, descubrió que sólo en el ciclo 1979-1984 se asignaron al organismo represor unos 13 mil millones de pesos, según declaró el ex ministro Sergio de Castro. Informes oficiales incautados en distintos procesos indican que tanto Pinochet como los altos mandos de la CNI sabían que a mayor crisis económica, más importante sería la rebeldía que ya se empezaba a palpar en las calles. Con la cesantía en alza, no había presupuesto que alcanzara para pagar a informantes y agentes suplementarios que la CNI requería con urgencia para bloquear el paro nacional que en esos días organizaba el líder sindical Tucape Jimémez.

La necesidad de reforzar la represión determinó que Pinochet sacara del mando de la CNI al general Odlanier Mena, quien reemplazó a Manuel Contreras luego de los coletazos del caso Letelier (consumando así una lucha a muerte entre ambos), y en su lugar

nombrara al frío y obediente general Humberto Gordón. Para los sucesos de Calama, Gordón ya le había dado un nuevo impulso a la acción represiva, sepultando la interdicción que pesaba sobre los hombres más duros de Contreras.

Lo anterior abre nuevas interrogantes para el juez titular del 2° Juzgado de Letras de Arica, Julio Aguilar, que deberá concluir ahora el proceso. Y la más importante es el destino de los entonces \$15 millones del botín del banco de Chuquicamata que nunca aparecieron, unos \$278 millones de hoy. La pista que podría probar cuán institucional fue la decisión de allegar fondos en forma ilícita a la CNI, o si se trató de una pantalla para encubrir actos de corrupción. Sobre eso, Madrid adelantó en gran parte el camino.

La sangrienta “Teletón” de la CNI

Hernández Anderson y Villanueva Márquez siguieron al pie de la letra las instrucciones de Delmas. El día del crimen se hicieron acompañar por el taxista Francisco Díaz, quien sólo la jornada anterior se había incorporado a la CNI, aceptando una vieja oferta. Luego de dinamitar al jefe de la sucursal del banco (Luis Martínez Araya) y al cajero de la misma (Sergio Yáñez Ayala), se repartieron una pequeña fracción del botín: \$200 mil para Díaz, \$100 mil para el ex CNI Juan Arenas Cortés y \$300 mil para Delmas. Los dos homicidas también se dejaron montos menores para cada uno, le entregaron unos \$8 millones al hermano de Villanueva y escondieron el grueso del dinero en distintos lugares, usando bidones.

El grupo alcanza a disfrutar poco más de tres meses del secreto y de la plata. En ese período Delmas incluso recibe en Arica a Augusto Pinochet, quien llega de visita unos 15 días antes de que se descubra el crimen: junto con personal de la CNI, el mayor forma el segundo anillo de seguridad durante los tres días que el dictador permanece en la ciudad.

La versión más conocida dice que Hernández y Villanueva cayeron por los típicos errores: Villanueva gastaba en regadas fiestas en las que incluso pagaba a músicos para que le cantaran “El Rey”, la misma canción que tanto le gustaba a Pinochet. Además, el rumor de música fuerte y una orgía con prostitutas en el empobrecido poblado de Chiu Chiu corrió rápido. Pero en su pesquisa, el equipo del juez Madrid se encontró con la sorpresa que el crimen fue resuelto casi por casualidad.

Son policías civiles de Calama los que detienen a comienzos de junio al taxista Díaz por un asunto menor y ajeno al crimen. Al registrar su auto, aparecen gruesos fajos de billetes, cuyos números de serie coinciden con los que ya estaban encargados tras el robo al banco. Al poco rato, el detenido confiesa y pone los nombres de sus nuevos jefes sobre la mesa.

Hasta ese momento, los empleados bancarios llevaban casi tres meses desaparecidos, al igual que los \$ 45 millones. Y según la prensa partidaria de la dictadura eran los responsables del robo. Con la confesión de Díaz, los policías tenían a dos cadáveres dinamitados por encontrar y una bola de fuego en las manos que les podía costar la cabeza. Deciden telefonar al entonces prefecto Víctor Lillo Monsalve a Arica, y soltar la bomba recurriendo al viejo truco de “Jefe, le tenemos una noticia buena y una mala”. Eran casi las 4 de la mañana y al otro lado del teléfono el prefecto elige saber primero la buena.

- La buena es que tenemos resuelto el robo al Banco del Estado.
- Excelente. ¿Y la mala?

- Es que fueron los “Charlies” (clave para “CNI”).

Lillo dispone terminar la investigación en la más completa reserva: sólo avisaría a la CNI cuando tuviera todo amarrado. Para

eso basta que Díaz aparente cumplir las órdenes que le habían dado: que cada 15 días cambiara la plata en Perú por soles, y de regreso al lado chileno de la frontera la volviera a cambiar por pesos para hacer entrega del botín saneado. Vigilado de cerca por Investigaciones, el taxista llega al “punto” y ahí cae Hernández Anderson, jefe de la CNI en Calama. Después es el turno de Villanueva.

Sólo entonces Lillo da aviso al entonces director de Investigaciones, general Fernando Paredes, y éste a su vez al general Humberto Gordon. La alarma es total.

¿Delmas o Vargas? Un gol de media cancha

Apenas enterados del desastre, los mandos en Santiago ordenan un amplio despliegue. Gordon instruye a Paredes para que disponga dos aviones de la policía civil que trasladen a personal de la CNI al norte. A las pocas horas aterriza en Arica el coronel Héctor Bravo Letelier (ex DINA), jefe de las Brigadas Regionales del organismo, acompañado de otros efectivos. Bravo llega con la misión de intervenir la oficina CNI de Calama y hallar el botín. Sobre la marcha también llega el capitán Juan Vidal Ogueta, jefe de la Contrainteligencia de la CNI. El espía de los espías.

Como zonas fronterizas, tanto Arica como Calama son centro de múltiples unidades de espionaje castrense, a las que se suman los “corresponsales” que cada alto oficial de Santiago tiene apostados allí. Así, al momento de ser “intervenida”, el área ya era monitoreada por la CNI y por el Destacamento Especial de Inteligencia (DEI), con base en Arica; repartición de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE). A toda la red descrita se sumaron varios agentes del Servicio Secreto de la DINE que reportaban a Santiago.

Si por el tiempo transcurrido se ha hecho difícil saber exactamente quién actuó primero, sí hay constancia de los hechos gruesos. Uno de los primeros en tomar medidas es el capitán Vidal Ogueta.

Adelantándose a los interrogatorios de Investigaciones, visita al entonces recién detenido Hernández Anderson. El Jefe de la Contrainteligencia CNI llevaba dos tareas: que le dijera qué sabía y había dicho; y ordenarle callar para siempre. Suicidarse.

Pero Hernández Anderson, hijo de un connotado juez de Arica, no obedece la instrucción de Vidal Ogueta. Y apreta play. Su padre juega un rol principal en esa decisión. Y declara que fue su superior quien le ordenó todo (más de un año después diría que el mayor le había garantizado que la detención y los primeros interrogatorios eran parte del show y que todo saldría bien). Sólo se guarda una munición: dice que su superior era “Carlos Vargas”. En tiempos en que era casi imposible que un juez consiguiera el nombre real de un agente, no es un olvido pequeño.

Enterado de la confesión de Hernández, Vidal Ogueta telefona a Santiago: hay un mayor experto en inteligencia involucrado en varias operaciones secretas anteriores, directamente acusado en el robo. Al otro lado escucha el general Gustavo Rivera Toro, segundo jefe nacional de la CNI, quien al instante transmite la orden “detenga a Carlos Vargas”. Quien la recibe, según varias versiones es nada menos que el coronel Marcelo Moren Brito, jefe del DEI en Arica.

Moren, más conocido como el “Ronco” o “El Coronta”, le transmite la misma orden al prefecto Lillo: “Hay que detener a Vargas”.

En 1981, Moren arrastraba un amplio prontuario como ex alto mando de la DINA y hombre de confianza de Contreras (fue cabeza de la Brigada Caupolicán y jefe de la Villa Grimaldi). Después se confirmaría en los tribunales su brutal rol en los crímenes de la Caravana de la Muerte, Calle Conferencia, casos Alfonso Chanfreau, Lumi Videla y Alberto Bachelet, entre varios otros.

Sólo ahora –y gracias a la confesión de varios protagonistas de la época- se sabe que fue una de estas dos llamadas telefónicas, o ambas, lo que le permitió huir a Vargas/Delmas. Los detalles de cómo se entera Delmas de la orden de captura, difieren. Una de ellas es hasta graciosa: cuando el prefecto Lillo recibe en su oficina la llamada de Moren Brito, se encuentra precisamente acompañado de Delmas, quien lo visitaba constantemente para informarse de los avances de la diligencias y ofrecer su ayuda. Pero Lillo no sabía que Delmas y Carlos Vargas eran uno solo. El hecho cierto es que el coronel Moren dispone el cierre de la frontera para evitar que Delmas aproveche sus contactos en Perú. Como quiera que sea, el viejo juego de las “chapas” le ha pasado un golazo a medio aparato de inteligencia, en plena dictadura militar, y en la zona más vigilada del país: Delmas se esfuma. Toma un alto de vales de bencina, instruye a la telefonista del cuartel de la CNI de Arica para que lo mantenga conectado con las llamadas entrantes y salientes, se sube a su Mazda rojo y se va. Pasadas las 8 AM del 12 de junio de 1981, el ex escolta de Pinochet desaparece para siempre.

Nadie sabe para quién trabaja

En Santiago las alarmas siguen encendidas. Que Delmas sea el jefe del robo le indica a Gordon que cualquier esfuerzo por capturarlo es poco. Y despacha a otro enviado especial. Tan urgido está el director de la CNI que incluso saca de sus vacaciones al jefe del aparato ultra secreto para que se una a la cacería. Nadie tiene idea cómo ni cuándo llega a la zona el entonces mayor Francisco Maximiliano Ferrer Lima, recién llegado de Buenos Aires, donde había estado operando con la Secretaría de Inteligencia del Estado trasandina (SIDE). Ferrer Lima, alias “Max Lerou” entonces era un oficial experto en espionaje, capacitado en Brasil y en la Escuela Nacional de Inteligencia (ENI), además de haber integrado la Brigada Caupolicán de la DINA. Meses después, ordenaría el asesinato de Tucapel Jiménez –lo que le costó una condena a 8 años de presidio- y luego llegaría a ser jefe del Servicio Secreto Exterior de la DINE, tras haber sido instruido en el MI-5 en Inglaterra como recompensa por los servicios prestados por Pinochet durante la guerra de Las Malvinas. Entre 1983 y 1992, fue el motor del “despacho” al extranjero de agentes comprometidos en juicios.

Luego de aterrizar en Arica en un vuelo comercial, Ferrer se mueve por su cuenta y se instala en una habitación con vista al mar en el Hotel “La Lisera”. Al día siguiente interviene la unidad CNI local. Su misión: encontrar a Delmas y el dinero. Para eso se hace ayudar, entre otros, por el suboficial José Aqueveque Pérez, ex compañero de Delmas en la escolta de Pinochet y en la Brigada Mulchén, a quien Ferrer le tiene plena confianza desde los tiempos del Curso de Paracaidistas.

“Max Lerou” se reúne con su viejo conocido Moren Brito a cotejar datos y luego su pista se pierde por completo. Después, Ferrer declarará que regresa a los pocos días a Santiago, lo que varios otros contradicen.

Arica se ha convertido en la “zona cero” de la dictadura. Allí se ha dado cita la selección nacional de la represión: Moren Brito (DEI), Ferrer Lima (DINE), Vidal Ogueta, Bravo Letelier y Aqueveque (los tres CNI) además del capitán Jorge Camilo Mandiola Arredondo (segundo jefe del DEI en Arica). Con los días se agregan el capitán Manuel Pérez Santillán (Cuartel “Las Machas”, de dotación del Regimiento “Rancagua” de Arica, también ex miembro de la Mulchén), el coronel Carlos Parera Silva (Regimiento de Artillería “Dolores”) y varios otros.

La misión es contra el tiempo: el mismo día de la confesión de Hernández y Villanueva, se hace público que hay gente de la CNI involucrada en el crimen de Calama. Se filtran tantos datos, que en Santiago, Gordon tiene que optar por algo insólito: sacar un comunicado de prensa con “la mala” noticia, estableciendo que Delmas era cómplice y cerebro del crimen, y que tanto él como los dos agentes comprometidos han sido expulsados de las filas. Cada uno de los oficiales involucrados indaga por su cuenta qué pasó, qué se sabe y qué corre riesgo de quedar al descubierto. Casi todos operan en forma compartimentada. Nadie confía en nadie. Ferrer Lima y Vidal Ogueta se han alojado en el mismo hotel ariqueño, donde se topan brevemente y apenas se confiesan estar trabajando en la zona, sin especificar en qué. El suboficial Aqueveque se suma a las pesquisas sin que se sepa claramente para quién trabaja: mientras algunos lo sitúan colaborando con “Max Lerou”, otros lo muestran operando por cuenta propia o para alguien más.

Las pesquisas recientes establecen que muy pocos o ninguno de los involucrados sabe qué hizo exactamente el capitán de contrainteligencia CNI Vidal Ogueta en los tres días que duró la búsqueda de Delmas. Las mismas dudas corren respecto de Aqueveque y Ferrer Lima.

Mientras algunos interrogan infructuosamente a los familiares de Delmas, otros se dedican a “peinar” la zona desde una o más avionetas militares, buscando en el desierto el famoso Mazda 929 rojo del mayor. En este punto tampoco hay coincidencias. Según personal de la CNI local, el agente Carlos Ortega León –especialista en infiltración al otro lado de la frontera- sobrevuela la zona acompañado de un piloto y forzosamente acompañado por Aqueveque. Otra versión dice que había una sola aeronave y que ésta fue utilizada para los mismos fines por Moren Brito, quien dice haber viajado a Iquique para rendir cuentas. Lo importante es que la o las avionetas eran indispensables para cubrir rápidamente los puntos críticos de Arica, Calama, Iquique y sus alrededores. Entre el 12 y el 15 de junio el destino de Delmas es un misterio. Sólo ahora se sabe, por algunas declaraciones y otros indicios, que es altamente probable que se haya refugiado en la unidad “Solo de Saldívar”, del Regimiento “Rancagua” de Arica. Más conocida como “Cuartel Las Machas”, es un reducto en la salida norte de la ciudad, pero disimulado entre las dunas y la playa. En apariencia inocente, terminará siendo clave en la historia.

Mientras el “Rancagua” estaba bajo el mando del coronel Carlos González Coderch, el comandante de “Las Machas” era el capitán Manuel Pérez Santillán, otro ex integrante de la Brigada Mulchén de la DINA, y por tanto viejo conocido de Delmas. Hay versiones que dicen que desde el mencionado cuartel lo sacan en horas de la madrugada hacia la Parcela del Lluta, que dependía del “Rancagua”.

Las sospechas también apuntan al Coronel Carlos Parera Silva, entonces muy amigo de Delmas y comandante del Regimiento “Dolores”. Entre los últimos testimonios algunos sostienen que Delmas fue a refugiarse a su lado y luego se pierde su pista. Parera se libró por el pacto de silencio de ser involucrado en el caso Letelier y se haría famoso en 1990, cuando como comandante de la guarnición de Santiago se negó a pedirle la venia al Presidente Patricio Aylwin para iniciar la primera Parada Militar en democracia.

La tesis de la justicia es que Delmas debió haber sido ubicado por alguien de su confianza, con similar preparación y perfil y que la misma persona lo eliminó. Dichos parámetros dejan en la lista de sospechosos a Vidal Ogueta (quien si no lo mató, en último caso

habría ordenado su asesinato), José Aqueveque y Manuel Pérez Santillán (ambos ex compañeros suyos en la Brigada Mulchén de la DINA). También se menciona a Ferrer Lima -tanto él como Aqueveque se culpan mutuamente en sus declaraciones judiciales- y a Raúl Iturriaga Neumann, también ex alto mando de la DINA y de la Mulchén, a la fecha comandante de la guarnición de Putre.

Sobre este último, ninguno de los involucrados sabe o recuerda qué hizo. Una de las pistas es que la bitácora de operaciones aéreas militares de esa zona muestra que el día 9 de junio -dos días antes que se sepa públicamente el rol de la CNI en el robo y doble homicidio- un avión despegó precisamente con destino a Putre, llevando nada menos que a Augusto Pinochet. Sobre el resto del botín, las pesquisas apuntan a Moren Brito. Hay testimonios que aseguran que el "Ronco" se quedó con una bolsa con dinero que habría sido ocultada en un basural por un suboficial del "Rancagua", quien a su vez la recibió de Delmas. Moren declaró que nunca vio los billetes. Pero no le creen: a pesar de los múltiples testimonios y pruebas que lo incriminan, también ha dicho siempre que nunca torturó ni hizo desaparecer a nadie. Un último dato respecto del dinero. Si bien las declaraciones de Aqueveque son contradictorias en lo que toca a su actuación, sí entrega un antecedente clave sobre las platas robadas. Dice que en 1981 estaba en Los Andes y Delmas lo llamó para que lo fuera a buscar al Aeropuerto de Pudahuel: allí le entregó un maletín lleno de dólares, que "provenía de un operativo de drogas y que debía entregárselo al Jefe de la DINA en calle Belgrado, lo dejé ahí y me retiré". Aqueveque agrega que al día siguiente Delmas le ofreció irse a trabajar con él a Arica, lo que aceptó y "al mes salió mi destinación". Finaliza contando que al tercer día de su llegada al cuartel ariqueño se enteró de lo que habían hecho Hernández y Villanueva.

Aunque dicho testimonio tiene un error -la DINA fue disuelta en 1977 y reemplazada por la CNI-, lo cierto es que muchos de sus antiguos agentes siguieron llamándola así. Y en cuanto al fondo, lo declarado por Aqueveque indicaría que Delmas llevó el dinero a Santiago alrededor de un mes antes de recibir un tiro en la cabeza. El viaje es confirmado por la viuda del mayor, quien declaró que "unas tres semanas" antes de su muerte "él tuvo que viajar a Santiago, vía aérea, sin darme explicaciones, fue todo rápido y como a los tres días regreso".

"Perdón mamá, perdón. Perdón, mi general Pinochet"

La insólita cacería termina la tarde del 15 de junio. Una mujer y su hijo entran y salen de Arica por el camino a Ticnamar. En ambos trayectos les llama la atención un destello rojo bajo el sol. Se acercan y avisan a la prensa local: es el Mazda 929 de Delmas. ¿Quién se enteró primero? Hernández Anderson, en su declaración de 1982 da a entender que fue el corresponsal de La Tercera y director del diario La Defensa de Arica, Juan Carlos Poli, "que también es informante de la CNI de esa ciudad".

Los primeros en llegar son el capitán Jorge Mandiola Arredondo (segundo jefe del DEI en Arica), acompañado de dos suboficiales, más el jefe del OS-7 ariqueño, teniente Juan Ortega. Ninguno cumple con la norma de avisar al juez y Mandiola hasta se da tiempo para revisar el auto y abrir el portamaletas, sin hallar nada de importancia, según él. Al atardecer de ese día se dejan caer en el lugar personal de Investigaciones, de la CNI, del DINE, del DEI, además del fiscal militar de la guarnición local, Sergio Rodríguez Moraleda y el juez Humberto Retamal Arellano. Mandiola también es el primero que ve una serie de frases escritas sobre el vaho del parabrisas del Mazda: "Perdón mamá, perdón.

Perdón, mi general Pinochet. Perdón, Rosita". Con el correr de las horas, en torno al vehículo se arma un tumulto compuesto al menos por el juez, el fiscal militar, el prefecto Lillo, los inspectores Juan Barrera y Zvonco Tocigl, el capitán Vidal Ogueta, el coronel Moren Brito, el suboficial Aqueveque y el agente CNI Carlos Ortega. Las distintas declaraciones colocan nombres de más o de menos, especifican distintas horas de hallazgo y condiciones del sitio y hasta expresan disímiles sospechas respecto de los otros presentes. Ferrer Lima sólo aparecerá por ahí conducido por Aqueveque cuando no quede ni el auto. Según su versión, su conspicuo acompañante le indicará excavaciones que se hicieron allí mismo en busca del botín.

En lo que todos coinciden es en lo que sale al día siguiente en la prensa: Delmas se hallaba inclinado en el asiento del conductor, con un balazo en su sien derecha y salida de proyectil por la izquierda. En su mano derecha estaba su pistola con otra bala pasada en la recámara -que los que llegaron primero se apuraron en disparar al aire-, y una vainilla en el asiento trasero. El cuerpo estaba hinchado y recién comenzando a despedir hedor. Uno de ellos atestigua en las recientes pesquisas que Delmas tenía una de sus piernas quebradas. Bastaba observar su cadáver para que asomaran numerosas dudas, varias de las cuales se filtraron inmediatamente a los medios. Un auto rojo como ese era fácilmente visible desde la carretera con luz de día; en pleno desierto, la carrocería estaba impecable y sin polvo. En el asiento trasero había una parka salpicada de sangre, que nunca fue periciada. Lo más grave es que la bala no aparece por ninguna parte y que los primeros peritajes indican que el disparo se produjo desde unos 65 centímetros de distancia (la autopsia después dirá que fue a quemarropa). Para colmo, Delmas era zurdo hasta para disparar.

En pocos días, hasta la prensa oficialista dirá que el oficial ha sido asesinado. Un trascendido paraliza los comentarios: el recién sepultado cadáver había sido misteriosamente retirado del cementerio de Arica. La CNI se ve obligada a sacar un nuevo comunicado: el mayor era ambidiestro, el clima del lugar impedía la formación del polvillo que todos echaban de menos, Delmas se había suicidado y no había nada más que investigar.

Las diligencias forenses no aportaron mucho. Los policías que llegaron al sitio ahora reconocen que no examinaron el cadáver y ni siquiera practicaron el básico examen de detección de residuos de nitratos en las manos, necesario para confirmar o descartar si alguien disparó o no un arma. La explicación: "carecían de laboratorio".

Tampoco se puede hablar de autopsia. El médico legista que la hizo, Carlos Villavicencio, recordó recientemente que tampoco examinó restos de pólvora en las manos porque el juez Retamales no sólo no se lo indicó, sino que además le ordenó que "todo debía realizarse rápidamente". El certificado de defunción fija la data de muerte el 13 de junio, es decir, dos días antes de su "hallazgo" y al día siguiente de su misteriosa desaparición.

Todos los antecedentes recabados por el equipo policial que trabaja con el juez Madrid han formado la convicción de que el mayor CNI fue asesinado y luego dispuesto en un sitio fabricado para que pareciera un homicidio. El magistrado derivó el caso Delmas a la Corte de Apelaciones de Arica, y ésta dejó la causa en manos del titular del 2° Juzgado de Letras de dicha ciudad, Julio Aguilar. Éste ha hecho varias diligencias, entre ellas, diversos exhortos que en octubre pasado envió al resto del país para recabar nuevos testimonios; ya ha recibido cuatro.

La sangre sigue corriendo

Las muertes no pararon ahí, y en su momento sólo fueron mencionadas y relacionadas por la Revista Cauce, opositora a la dictadura. Una de las primeras queda al descubierto cuatro días después del hallazgo de Delmas. Ese día fue hallado flotando en el mar Mario Barraza Molina, uno de los informantes más cercanos al mayor.

El 31 de octubre de ese mismo año, José Rienzi Zumaeta Dattoli, gerente de una distribuidora avícola local, muere asesinado de un balazo en la frente a la entrada de su casa. La nueva víctima también era muy cercana a Delmas.

A esas alturas, el pánico se había apoderado de los funcionarios menores de la CNI en Arica y Calama. Algunos fueron trasladados. Uno de ellos fue el segundo de Delmas en la CNI de Arica, el capitán Sergio Saldivia Millar: fue destinado a Puerto Montt como jefe de la CNI local. La noche del 26 de octubre de 1982 salió en su vehículo oficial y horas después murió en un extraño accidente de tránsito que hoy se investiga.

Pero el caso más oscuro es el del cuñado de Delmas, Gonzalo Fort Arenas, agente de la CNI en Arica y trasladado a Antofagasta y más tarde a Osorno, contra su voluntad. Sus cercanos han declarado que su nueva destinación fue producto de fuertes presiones del suboficial José Aqueveque. En el sur, Fort se empeñó en averiguar qué había sucedido realmente con Delmas y también oyó –entre otras- las historias que vinculaban a su fallecido cuñado con el coronel Parera.

No pudo seguir con su investigación. El 27 de abril de 1984, Fort se encontraba en su casa. Entre las 2 y las 2.30 AM, su esposa lo encontró tendido en una cama, con un balazo en el pecho y sobre éste una foto arrugada de Juan Delmas; en sus manos había un papel y un lápiz. Los teléfonos de la casa estaban cortados. El caso fue etiquetado como suicidio. Años más tarde, el caso del agente CNI fue propuesto a la Comisión Rettig, que luego de investigarlo lo declaró “sin convicción”.

Hasta allí, parte de la oscura trama que descubrió el equipo policial que trabaja bajo las ordenes del juez Alejandro Madrid. El magistrado logró determinar que, pese a la disolución de la DINA en 1977, la Brigada Mulchén siguió operativa varios años después. Su última operación fue el acoso y apremio ejercido sobre uno de sus integrantes, Remigio Ríos San Martín, hasta obligarlo a cambiar su testimonio judicial en el que había revelado los detalles del asesinato de Carmelo Soria, para eludir la prisión. Y tuvieron éxito porque el crimen fue amnistiado. Un crimen que involucró al grupo de escoltas más selectos de Pinochet, hombres que conocían todos sus secretos. Como el brigadier Jaime Lepe, quien fue también escolta de Lucía Hiriart y que muy probablemente ahora no podrá escapar de la prisión.

El poder oculto y los crímenes de la Brigada Mulchén. Pocas unidades represivas de la dictadura han permanecido tanto tiempo secretas, aún preservan crímenes ocultos y seguirán dando tanto que hablar. Conocida como uno de los dispositivos letales más selectos de la DINA, el historial de la Brigada Mulchén –bautizada con este nombre de origen mapudungún, al igual que la Caupolicán y la Lautaro- inició su amarga fama con el asesinato del funcionario de la Cepal y diplomático español Carmelo Soria (1976).

En la tortura y homicidio de Soria participaron también miembros de la célula Quetropillán, “el diablo que mata” en idioma mapuche, aunque otros la traducen como “Dios volcán”, posiblemente en referencia al inactivo cráter de 2.360 metros ubicado en el límite de las regiones de Araucanía y los Ríos.

Como apéndice de la Mulchén, la Quetropillán operaba básicamente en manos de Michael Townley y Eugenio Berríos (“Hermes”) en la casa de la DINA que habitaba el primero, en Vía Naranja # 4275, Lo Curro. Allí funcionaba un laboratorio químico en el que ambos desarrollaron la versión chilena del gas sarín y otros venenos, como las toxinas botulínicas. En la fría formalidad del papel, la agrupación figuraba como “Centro de Investigación y Desarrollo Técnico Quetropillán”.

La sola mención de Townley y Berríos vincula a la Mulchén con los asesinatos de Orlando Letelier (Washington, 1976), del general Carlos Prats y su esposa (Buenos Aires, 1974), y del propio Berríos (Uruguay, 1993). Otra de sus agrupaciones –“Alacrán”- eliminó usando el sarín al conservador de bienes raíces Renato León Zenteno (1976) y al cabo Manuel Leyton (1977). Hasta hoy, uno de sus principales jefes, el alto oficial de Ejército Guillermo Salinas, se mantiene lejos de cualquier presidio. Pero será por poco tiempo. No ha sido fácil para ningún juez confeccionar la nómina de los integrantes de la Brigada Mulchén. Lo que sí es un hecho cierto es que lo peor que le puede pasar hoy a un oficial activo del Ejército es que lo pongan en la lista. Es lo que le sucedió al general Eduardo Ludovico Aldunate Hermann cuando se encontraba al mando de la misión militar en Haití. Al final, resultó que Aldunate no pasó por la Mulchén, pero sí por el grupo escolta de Pinochet que estuvo en su origen. También sirvió en la CNI. Aldunate se fue a retiro recientemente.

La importancia de determinar sin margen de error si el ex Presidente Eduardo Frei Montalva fue eliminado con sustancias tóxicas fabricadas por la DINA, obligó al ministro en visita Alejandro Madrid a profundizar en el historial de la Mulchén y en sus crímenes. Con esa base, se sabe hasta ahora que entre quienes pasaron por sus filas figuran los entonces oficiales Guillermo Salinas Torres (su primer comandante), Pablo Belmar Labbé, Jaime Lepe Orellana, Raúl Eduardo y Alfredo Iturriaga Neumann, Patricio Quiloth Palma, Manuel Pérez Santillán, Juan Delmas Ramírez, Rolf Wenderoth Pozo y los suboficiales José Remigio Ríos San Martín, José Aqueveque Pérez, Jorge Hernán Vial Collao y Bernardino del Carmen Ferrada Moreno (en servicio activo en 1992). Con el tiempo varios de sus integrantes terminaron siendo ascendidos y obtuvieron la amplia confianza de Augusto Pinochet, a quien prestaban seguridad en los anillos más cercanos al general. Sólo de la lista anterior, cuatro miembros de la Mulchén aparecen implicados de una u otra forma en el crimen de Calama: Delmas, Iturriaga, Pérez Santillán y Aqueveque.

A Madrid le interesa determinar si después de la disolución de la DINA (1977) la Mulchén siguió o no operativa. Además del Caso Calama, hay otros hechos que demuestran que los viejos compañeros siguieron por lo menos hasta bien entrados los ‘90 borrando huellas, obstruyendo pesquisas judiciales –para lo cual contaban con el fiscal Torres Silva, que tuvo un sillón en la Corte Suprema como auditor del Ejército hasta fines de esa década- y asegurándose que nadie los pusiera como acusados frente a un tribunal. Así ocurrió precisamente con el caso Soria en 1993, cuando los ex Mulchén se enteran por uno de sus infiltrados en Investigaciones que uno de ellos, José Remigio Ríos San Martín, había confesado los detalles del crimen ante dos detectives. Sabiendo que para que la declaración fuera válida debía ser ratificada ante el juez, iniciaron la cacería dirigida por el brigadier Jaime Lepe, desde su privilegiada posición de secretario general del Ejército. Tanto Lepe como Patricio Quiloth, entonces en el Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), debieron ocupar todos los medios a su alcance para encontrarlo y presionarlo para que cambiara su

testimonio. Sólo no lo mataron porque habría sido muy evidente la mano de sus autores.

Había urgencia. No solo porque implicaba al anillo más cercano a Pinochet, sino también por un párrafo de la confesión de Ríos: "El mismo día que detienen y matan a Soria el comandante Guillermo Salinas me presentó a un visitante en la casa de Lo Curro, posteriormente el señor Quilot me informó que se trataba del cubano Virgilio Paz (asesinó a Orlando Letelier en Washington). Conozco a Eugenio Berríos alias "Hermes". Yo utilizaba la chapa Alberto Arroyo Quezada hasta mediados del '82 cuando era su escolta".

En un restaurante en Ñuñoa se produjo finalmente el encuentro entre Ríos y sus ex compañeros. Afuera vigilaban los escoltas de Pinochet. Cada detalle fue como una película de espías. De allí salió Ríos con una nueva camioneta y una pensión. Días más tarde cambiaría su versión judicial sobre el crimen de Soria. Aunque Ríos después lo reconoció ante un juez, eso no logró cambiar el destino del Caso Soria: se aplicó la Amnistía en 1996. Pero Lepe no pudo llegar a integrar el cuerpo de generales, como era su sueño. El Presidente Eduardo Frei se negó a ascenderlo y se fue de baja como brigadier.

Lunes 22 de diciembre de 2008 El Clarin Izurieta niega ante comisión de DD.HH que Escuela de las Américas enseñe a torturar

El Comandante en Jefe del Ejército refutó que el cuestionado centro de instrucción militar del ejército estadounidense entrene a los uniformados en técnicas de tortura e interrogatorio. Óscar Izurieta reconoció a la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados que asistió a cursos en dicha institución estadounidense. La comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados recibió al Comandante en Jefe del Ejército, Óscar Izurieta, para que explicara a los parlamentarios acerca de la formación que recibieron militares chilenos en la Escuela de las Américas, institución ubicada actualmente en Fort Benning, Estados Unidos.

Martes 23 de diciembre de 2008 La Nación Caso Riggs: juez Valderrama mantiene procesamiento de Castillo Cadiz

El ministro Manuel Valderrama, quien instruye el caso Riggs, resolvió ayer mantener el procesamiento por malversación de caudales públicos dictado contra el coronel (R) Eugenio Castillo Cádiz, secretario privado del fallecido Augusto Pinochet y quien es indagado en la causa por su presunta participación en el manejo de los dineros que mantenía su ex jefe en bancos extranjeros. Asimismo, el magistrado también descartó aplicar la excepción de prescripción al caso del ex uniformado.

Martes 23 de diciembre de 2008 El Mercurio Registro Civil tomó los resguardos para no ser sorprendido por otro caso de "detenido aparecido"

Desde ayer lunes, el Registro Civil no podrá ser sorprendido por un nuevo caso de un detenido desaparecido durante el régimen militar que retorna a la vida, como ocurrió con Germán Cofré Martínez en noviembre pasado. Ello luego que incorporó en sus sistemas informáticos el listado de las 3.195 víctimas calificadas por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y su sucesora legal, la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, que incluye a detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.

Viernes 26 de diciembre de 2008 La Nación Ex fiscal espera decisión de la justicia italiana

Alfonso Podlech presentaría una afección cardíaca y un avanzado estado tensional, tras permanecer cuatro meses arrestado en una cárcel mientras es juzgado por delitos de lesa humanidad.

La justicia italiana deberá resolver el próximo 12 de enero acerca de la situación jurídica y de salud del ex fiscal militar de Temuco bajo la dictadura Alfonso Podlech Michaud (74).

El ex fiscal permanece arrestado desde el pasado 26 de julio cuando fue detenido en el aeropuerto de Barajas en Madrid por orden del juez Baltasar Garzón mientras esperaba continuar un vuelo vacacional con destino a Praga. Podlech ha negado hasta ahora ante los tribunales de Roma, donde fue extraditado el 13 de agosto, haber tenido responsabilidad en el secuestro y desaparición de prisioneros durante los primeros meses posteriores al golpe militar. Podlech está siendo juzgado en Roma por la desaparición del sacerdote ítalo-chileno Omar Venturelli, ocurrido en octubre de 1973 en Temuco.

De acuerdo con lo manifestado en Roma por el abogado de Podlech, Mauro Cusatelli, el estado de salud del ex fiscal militar le impediría continuar cumpliendo la prisión preventiva decretada en su contra mientras se resuelve su situación procesal.

Días antes y a petición de su defensa, al ex fiscal lo examinó además el médico designado Tomasso Feota, quien también habría confirmado un deteriorado estado de salud general y específico de Podlech.

Podlech permanece recluido en la cárcel romana de Rebibbia. Si bien insiste en negar su participación en las órdenes de arresto y torturas de los entonces prisioneros políticos que llegaron al regimiento Tucapel de Temuco tras el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, existen numerosos ex detenidos que atestiguan el vínculo del entonces fiscal castrense con las órdenes para que éstos fueran sometidos a tormentos físicos y psicológicos cuando en los interrogatorios no respondían lo que Podlech quería.

En Roma el ex fiscal ha sido careado, entre otros, con Ruth Kreis, esposa del médico Hernán Henríquez Aravena, arrestado y desaparecido en Temuco en los días posteriores al alzamiento militar.

Entre quienes también formulan cargos en su contra está el ex jefe de la guardia interna de la Cárcel de Temuco, Alfredo García Díaz. A ese penal eran a veces trasladados los prisioneros desde el regimiento Tucapel, donde Podlech ejercía cumpliendo tareas en la fiscalía militar.

En una declaración judicial prestada en Chile en los procesos por los crímenes cometidos en Temuco, García afirmó que "los detenidos eran sacados de la Penitenciaría y no volvían. Después por los bandos se sabía que los habían matado aplicándoles la ley de fuga y se les borraba de los libros de ingreso. Esas órdenes las daban fiscales militares como el señor Podlech".

Según García, cuando Podlech aparecía por la cárcel "vestía uniforme militar" siendo un abogado civil.

El ex detenido Víctor Maturana Burgos acusó judicialmente a Podlech de amenazarlos con que "si no cooperábamos con información" deberían atenerse "a las consecuencias". "Esto refleja que el señor Podlech sabía que éramos torturados. Y cuando no quedaba conforme con lo que declarábamos, nos mandaba con gente del servicio de inteligencia para que nos 'trabajaran' un poco más".

El mismo ex fiscal admitió en los procesos que se instruyen en Chile que, al interior del regimiento Tucapel, sostuvo reuniones con el

jefe de la Caravana de la Muerte, general Sergio Arellano Stark, cuando el 2 de octubre de 1973 el escuadrón enviado por Pinochet arribó a ese cuartel en el helicóptero Puma.

Esa noche en el cuartel fueron asesinados José Ortigosa, Daniel Mateluna, Pedro Ríos y el GAP de Allende, Guido Troncoso. La versión oficial afirmó que los detenidos atacaron a los guardias para intentar fugarse, lo que luego se comprobó que fue falso

Sábado 27 de diciembre de 2008 La Tercera Gobierno envía al CDE y a los tribunales casos de falsos detenidos desaparecidos

El gobierno anunció que el próximo lunes serán remitidos al Consejo de Defensa del Estado (CDE) y a los tribunales de justicia los antecedentes referidos a las erróneas identificaciones en la nomina oficial de detenidos desaparecidos.

El subsecretario del Interior, Patricio Rosende, anunció en La Moneda que se dispuso en forma inmediata instruir al Instituto de Normalización Previsional (INP) cesar el pago de beneficios a los familiares de Carlos Patricio Rojas Campos, Edgardo Iván Palacios y Emperatriz Villagrán.

Los casos de falsos detenidos desaparecidos se suma al de Germán Cofre Martínez, quien desde hace 35 años residía en Argentina, y quien en noviembre pasado regresó al país.

El ministro secretario general de Gobierno, Francisco Vidal, se reunió esta mañana con dirigentes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) para darles a conocer detalles del informe que reveló estas irregularidades.

Sábado 27 de diciembre de 2008 La Nación Gobierno confirma los tres nuevos errores de detenidos desaparecidos

Los antecedentes de los casos, que fueron dados a conocer por la prensa, serán enviados al Consejo de Defensa del Estado y a los tribunales de justicia. El ministro Francisco Vidal se reunió con dirigentes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos para explicarles la situación.

El Gobierno, a través del subsecretario del Interior, Patricio Rosende, reconoció los tres nuevos errores en la lista de detenidos desaparecidos, información que fue dada a conocer por un matutino.

Los casos señalados corresponden a Emperatriz del Tránsito Villagra, quien falleció en la década de los 50; Carlos Patricio Rojas Campos, que vivió en Argentina y se está investigando si sigue con vida, y Edgardo Iván Palacios, militante socialista y que murió en calidad de indigente en la vía pública. Ellos se suman a la situación de Germán Cofre Martínez, que en noviembre regresó al país tras vivir 35 años en Argentina.

Sábado 27 de diciembre de 2008 La Nación RN denuncia que hay más errores en la lista de detenidos desaparecidos

La secretaria general de Renovación Nacional, Lily Pérez, y la presidenta de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Baja, diputada Carla Rubilar, llamaron al Gobierno a decir la verdad con respecto a los nuevos errores detectados en la lista de detenidos desaparecidos y denunciaron que los casos serían ocho y no tres como se dio a conocer a través de la prensa.

Rubilar explicó que recibió este dato esta mañana a través de una llamada telefónica de una fuente relacionada con el tema de los Derechos Humanos.

"El llamado que hoy día realizamos al Gobierno es decir la verdad. Nos hemos enterado a través de una fuente que ha querido mantener en reserva su nombre que la magnitud del caso es mayor, ya que serían ocho personas las que estarían en estas condiciones. Tres de las cuales se habrían presentado de forma voluntaria, después de conocerse el caso del señor Germán Cofre, y otros cuatro que al parecer habrían sido identificadas dentro de los cruces de esta investigación y que el Gobierno estaría tratando de dilucidar las causas por las cuales fueron calificados como detenidos desaparecidos", declaró Rubilar.

Sábado 27 de diciembre de 2008 El Mostrador Suprema dicta condena a cúpula de la DINA por secuestros calificados

La Corte Suprema dictó condena en la investigación por los secuestros calificados de Eugenio Montti Cordero y Carmen Díaz Darricarrere, ocurridos a partir el 13 de febrero de 1975 en la Región Metropolitana.

En fallo dividido, los ministros de la Segunda Sala del máximo tribunal acogieron el recurso de casación presentado en contra de la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago del 21 de enero de 2008.

El tribunal máximo sentenció al ex director de la DINA, Manuel Contreras Sepúlveda, a 7 años de presidio efectivo; y a Marcelo Moren Brito y Rolf Wenderoth Pozo, a 4 años de presidio, como autores de dos secuestros calificados. Se les concedió el beneficio de la libertad vigilada.

En tanto, Miguel Krassnoff Martchentko y Basclay Zapata Reyes fueron condenados a 541 días de presidio como cómplices de dos secuestros calificados. Se concedió el beneficio de la remisión condicional de la pena.

Fernando Lauriani Maturana y Gerardo Godoy García fueron absueltos por falta de participación.

Asimismo, se ratificó la decisión de rechazar la demanda de indemnización de perjuicios presentados por los familiares de las víctimas en contra del Estado de Chile.

En el aspecto penal, la decisión se adoptó con el voto en contra de los ministros Segura y Ballesteros, quienes estuvieron por acoger la figura de la prescripción de la acción penal y determinar la absolución de todos los procesados.

En tanto, en el aspecto civil la decisión se adoptó con el voto en contra de los ministros Dolmestch y Künsemüller, quienes sostienen que este tipo de delitos son imprescriptibles, tanto en el aspecto penal como en el civil, por lo que eran partidarios de conceder indemnización por el daño causado.

Con este fallo se completan 15 sentencias por este tipo de procesos dictadas por la Corte Suprema en este año, y 43 desde 2005.

Historia de su desaparición

Carmen Díaz Darricarrere y Eugenio Montti, quienes tenían 24 y 29 años, respectivamente, fueron aprehendidos por agentes de la DINA a escasos metros de su domicilio junto al hijo de este último, de cinco años. Junto a otros detenidos -Alan Bruce Catalán y Sergio Vásquez Sáenz- fueron llevados ese mismo día a Villa Grimaldi, en donde fueron interrogados y sometidos a tortura.

Ambos jóvenes y los otros detenidos desaparecieron desde ese recinto clandestino la última semana de febrero de 1975, mientras que el niño, quien también fuera llevado a Villa Grimaldi, fue trasladado a un hogar de menores donde fue encontrado fortuitamente por sus familiares.

Domingo 28 de diciembre de 2008 La Tercera

La Moneda impulsa reabrir comisiones Valech y Rettig ante nuevos errores

Tras detectar tres nuevos errores en el listado oficial de detenidos desaparecidos, el gobierno impulsará la reapertura de las comisiones Rettig y Valech, donde se calificó a 1.183 personas que aparecen en la nómina de víctimas del régimen militar.

La idea tomó forma ayer, luego que el Ejecutivo notificara a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) sobre los casos de Carlos Rojas Campos, Emperatriz del Tránsito Villagra y Edgardo Iván Palacios.

La detección de estos casos -que se suman al de Germán Cofré, quien vive hace 35 años en Argentina- abrió un complejo escenario en el gobierno. Y aunque en un principio el ministro Francisco Vidal descartó que surjan más errores, luego dijo que "si la información cambia, puede haber más".

En La Moneda evaluarán que la reapertura de las comisiones Rettig y Valech descartaría definitivamente la aparición de otros casos. Y también permitiría calificar a víctimas del régimen militar que no figuran en las listas oficiales, que según el subsecretario del Interior, Patricio Rosende, "son muchos más que los errores detectados".

"Es una muy buena solución que vuelvan a funcionar las comisiones, para hacer una revisión exhaustiva del pasado que nos permita enfrentar en mejor pie el presente y el futuro", dijo ayer a La Tercera el secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo.

La reapertura por seis meses de ambas instancias está contemplada en el proyecto de ley que crea el Instituto de Derechos Humanos, propuesta que constituyó una promesa de campaña de Michelle Bachelet.

Actualmente, la iniciativa se encuentra en comisión mixta del Congreso, aunque el Ejecutivo decidió postergar la discusión del proyecto debido al rechazo de la AFDD. "Pero la decisión de la Presidenta es que ese proyecto sea despachado", ratificó ayer Viera-Gallo.

Domingo 28 de diciembre de 2008 La Tercera

Las historias de los tres nuevos casos de falsos desaparecidos
Emperatriz del Tránsito Villagra murió en 1955 aquejada por complicaciones de un embarazo y su hermana dice que alertó al ex juez Juan Guzmán de esta situación. Carlos Rojas viajó a Argentina y Edgardo Iván Palacios murió en 2006 siendo indigente.

"Me buscó el juez (Juan) Guzmán y fui altiro a decirle lo que tenía que decir (...) Algún sinvergüenza la inscribió, me dijeron que era el marido, pero ella nunca fue casada".

Así reaccionó ayer Margarita, hermana de Emperatriz del Tránsito Villagra Maturana, una de las personas inscritas erróneamente en la lista de detenidos desaparecidos.

Según el Informe Rettig, Emperatriz del Tránsito salió de su casa el 11 de septiembre de 1973 a dejar almuerzo a su marido y en el trayecto murió "víctima de la violencia política imperante en el país".

De acuerdo a lo declarado por el subsecretario del Interior, Patricio Rosende, la mujer fue declarada como víctima de violación a los derechos humanos, sin que hubiese sido posible determinar las circunstancias precisas de su desaparición o muerte.

La denuncia sobre su desaparición la hizo su marido, Elmo Bermedo, al Comité por la Paz. En 1974 su esposo presentó un recurso de amparo y una denuncia por presunta desgracia seguida

ante el Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago, que quedó sobreesfida y archivada.

Sin embargo, el año 2006, en el contexto de la construcción de una base de datos genéticos de las víctimas de violaciones de los derechos humanos en el país, labor realizada por el Servicio Médico Legal (SML), su hermana Margarita declaró que Emperatriz del Tránsito en realidad había fallecido en 1955, a los 29 años, en el hospital San Borja Arriarán de Santiago producto de una pérdida. Su hermana recuerda que murió en la noche, luego de ser auxiliada en la calle por transeúntes y trasladada hasta el establecimiento. "Me acuerdo que su pareja en ese momento, que trabajaba en Mademsa, me pidió que la fuéramos a ver para llevarle cosas. Al llegar, la enfermera nos dijo que había muerto a las 12 de la noche", agregó.

En total, la mujer tuvo cuatro hijos. Ningún pariente recibió beneficios previsionales como familiares de detenidos desaparecidos.

Sobre el destino de sus restos, Margarita dijo que su madre no pudo pagar la mantención de la tumba en el Cementerio General, por lo que fueron tirados a la "huesera", es decir a una fosa común.

Uno de sus hijos, Ignacio Albornoz, dice tener muy pocos recuerdos de Emperatriz, puesto que desde pequeño estuvo en el Hogar de Cristo. Sólo conoció el destino de su madre a través de su abuela, que le contó que había muerto.

El nombre del Emperatriz del Tránsito Villagra, sin embargo, aparece mencionado como víctima en el procesamiento dictado por el juez español Baltasar Garzón, quien en diciembre de 1998, encausó al fallecido general (R) Augusto Pinochet como autor de los delitos de genocidio, terrorismo y torturas.

Los otros dos errores

Carlos Patricio Rojas Campos, nació en Tocopilla en 1955 y era militante de las Juventudes Comunistas. Según el informe Rettig, sufrió persecución política por lo que se fue a Argentina en 1977. Se mantuvo en contacto con su esposa Norma Rodríguez, con quien tuvo un hijo, hasta 1978. Fue calificado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación entre un grupo de víctimas y desaparecidos fuera de Chile.

Según el gobierno, en el año 2005, en el curso de la solicitud que familiares de Rojas hicieron en Argentina para obtener beneficios, se detectó que una persona del mismo nombre tenía registro de movimientos al interior del país transandino entre los años 1979 y 1985. En 2005, el gobierno tuvo indicios de que vivía en Buenos Aires. En ese entonces, el Ministerio del Interior pidió que se suspendieran los beneficios a los familiares de Carlos Rojas. En abril de este año sus familiares volvieron a recibir los beneficios. El hecho generó un sumario en el Instituto de Normalización Previsional. En Antofagasta, donde se construye un memorial a las víctimas del régimen militar, no figura Rojas Campos. Su nombre también fue borrado del memorial del Cementerio General. Edgardo Iván Palacios era militante del Partido Socialista y dirigente sindical en Talcahuano. A los 33 años fue detenido, el 11 de septiembre de 1973, pero dejado en libertad días después. Tuvo cuatro hijos. Según el subsecretario del Interior Patricio Rosende, "siempre manifestó a su grupo familiar el temor de ser detenido nuevamente". El 16 de junio de 1974 salió de su hogar en dirección al trabajo y nunca más se supo de su paradero. Sus familiares lo buscaron intensamente.

La Comisión Rettig declaró este caso como uno de aquellos que no pudo formarse convicción y no lo incluyó en sus nóminas, pero en febrero de 1994 fue oficialmente reconocido como detenido desaparecido por las autoridades.

Según el gobierno, en noviembre de 2006 ingresó al Servicio Médico Legal (SML) el cadáver de una persona en calidad de indigente que había sido asesinada. Tras los peritajes de rigor se estableció que su identidad correspondía a Edgardo Palacios. Su familia aparentemente desconocía las condiciones de vida que llevaba. Ayer, su hijo Edgardo, quien reside en Concepción, señaló que no quería comentar el tema con la prensa. Otro de sus hijos actualmente se desempeña como periodista.

Lunes 29 de diciembre de 2008 La Tercera AFDD rechaza reapertura de comisiones Rettig y Valech y demanda crear subsecretaría de DDHH

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Lorena Pizarro, rechazó la idea del gobierno de reimpulsar la apertura de las comisiones Rettig y Valech y se mostró partidaria de la creación de la subsecretaría de Derechos Humanos.

Esto, luego que se detectaran tres nuevos errores en la nómina de DD.DD., por lo cual el gobierno presentará hoy una denuncia en los tribunales para investigar las presuntas estafas en beneficios de falsos detenidos desaparecidos.

"Nuevamente no se está escuchando a las organizaciones.

Nosotros hemos señalado que lo que hay que crear acá, como existe en otros países, es una subsecretaría de derechos humanos. El tema de la calificación de víctimas no puede ser por plazos, porque ocurre esto, una avalancha de denuncias durante seis meses y en tres meses calificar con qué criterio, con qué rigor. Nosotros hemos dicho una subsecretaría de derechos humanos que dentro de sus funciones, que deben ser múltiples, esté la de recepcionar denuncias que tendrán que seguir un proceso de comprobación en distintas instancias, para finalmente calificar a esa persona. Así como esa subsecretaría tendrá que cumplir otros roles", expresó la dirigente.

Martes 30 de diciembre de 2008 La Nación Juez dicta condenas por desaparición de dos socialistas en 1974

El ministro Alejandro Solís sentenció a siete ex agentes de la DINA que secuestraron a Jaime Robotham y Claudio Thauby justo la víspera del Año Nuevo de 1975. Las pistas de los estudiantes de Sociología se pierden tras su paso por Villa Grimaldi.

Un capítulo doloroso de la reciente historia comenzó ayer a cerrarse luego que el ministro de fuero Alejandro Solís dictara sentencia por el secuestro calificado de los dos militantes del Partido Socialista Jaime Robotham y Claudio Thauby, detenidos por organismos represores durante la víspera del año nuevo de 1975.

El magistrado condenó al ex jefe de la DINA, Manuel Contreras, a 15 años de presidio efectivo y la misma pena impuso al líder de la denominada "Brigada Vampiro", Fernando Lauriani quien -según el relato de testigos- se habría ensañado con las torturas a Thauby, ya que lo conocía de la Escuela Militar, donde el joven socialista había pasado un tiempo antes de decidirse a estudiar Sociología en la Universidad de Chile.

Este hecho habría molestado a Lauriani quien lo consideraba un traidor a las Fuerzas Armadas por sus ideales socialistas, situación que quedó plasmada en declaraciones efectuadas a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en 1990.

Asimismo, el juez tras investigar este caso halló responsabilidad en los demás agentes represores Pedro Espinoza, Marcelo Moren

Brito, Rolf Wenderoth y Miguel Krassnoff; todos sentenciados a 10 años de cárcel y sin ningún beneficio. En tanto, el ex policía Daniel Cancino quien fue destinado a la DINA durante esos años fue condenado a 5 años y un día.

Esto último por prestar colaboración para el esclarecimiento de los hechos. El policía, en una de sus declaraciones, reconoció que integró el "Grupo Vampiro" y aclaró que Lauriani estuvo al mando del grupo que detuvo a Robotham y Thauby.

"Cuando se hizo cargo del grupo Laureani me pareció que era una persona que no tenía manejo de mando, tenía menos grado que yo en equivalencia y era tonto, por lo que me molestó mucho estar bajo sus órdenes () (le decíamos) "Pablito". Se le decía así como diminutivo por lo tonto que era. No tenía ninguna preparación. Era un ignorante total en todo aspecto" declaró Cancino.

Asimismo, el ministro Solís acogió la demanda indemnizatoria presentada por las familias de las víctimas. Es así como todos los condenados deberán cancelar \$250 millones a la familia de Thauby y la misma suma a la de Robotham.

Ambos jóvenes caminaban por calle Miguel Claro el 31 de diciembre de 1974, cuando agentes de la DINA los intimidaron con armas obligándolos a subirse a un automóvil para luego trasladarlos a Villa Grimaldi.

En ese lugar, Robotham durante su estadía era identificado porque su cabeza sangraba debido a que una alergia le impedía cicatrizar un golpe recibido de parte de uno de los agentes cuando quiso escapar de la detención.

En tanto, Thauby recibió una tortura tan violenta con electricidad que afectó su oído medio y su equilibrio. Una cara amoratada y su incapacidad para mantenerse de pie son las características que recuerdan ex prisioneros de Villa Grimaldi que le perdieron la pista en ese recinto.

Martes 30 de diciembre de 2008 La Nación Corte de Apelaciones de Santiago nombró a magistrado Carlos Gajardo como ministro en visita

Juez que indaga a "aparecido" Cofré seguirá con nuevos casos Subsecretario del Interior, Patricio Rosende, pidió que magistrado llegue "hasta las últimas consecuencias". También entregó antecedentes a Fiscalía y Consejo de Defensa del Estado para que evalúen acciones.

Tras la designación, el ministro Gajardo quedó ahora también a cargo de investigar los eventuales delitos en la entrega de beneficios del Estado, como pensiones y becas, a los familiares de las falsas víctimas de violaciones de los derechos humanos durante la dictadura.

Los nuevos casos que se suman al de Germán Cofré son los de Carlos Patricio Rojas Campos, militante comunista; Emperatriz del Tránsito Villagra; y Edgardo Iván Palacios, militante socialista

Martes 30 de diciembre de 2008 La Nación Bachelet confirmó que no se reabrirán comisiones de DDHH

Francisco Vidal señaló que la decisión no afecta el trámite del Instituto de Derechos Humanos e hizo un llamado a la derecha a ser responsable y poner los antecedentes a disposición del ministro Carlos Gajardo

Martes 30 de diciembre de 2008 La Nación Piñera: son ocho los casos de falsos DDDD

"No son tres sino que hay identificados ocho casos" de falsos desaparecidos, dijo esta mañana el candidato empresario Sebastián

Piñera, avalando de este modo a la diputada RN Karla Rubilar, quien ha encabezado la ofensiva de la derecha en esta materia. "Karla Rubilar ha trabajado en esto con extraordinaria seriedad y efectivamente tiene antecedentes de ocho casos irregulares.

Pedimos que el Gobierno en lugar de descalificar, investigue, porque mientras antes esclarezcamos los casos falsos mayor claridad va a haber respecto de los casos verdaderos", dijo el dueño de Lan en entrevista con Radio ADN.

Según Piñera, la parlamentaria pondrá todos los antecedentes que maneja en manos del ministro en visita Carlos Gajardo, nombrado ayer para esta misión por el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago.

El inversionista concentró sus dardos en el ministro portavoz Francisco Vidal, quien ha hecho frente a los datos que ha lanzado a la mesa la derecha. "Me sorprende cómo un vocero puede en algunos casos ser tan falto de criterio como la reacción que tuvo tanto en este caso como en otros", se quejó Piñera.

"La reacción de Vidal, vocero del Gobierno y de la Presidencia añadió- fue decir que los hijos de la dictadura no tienen nada que enseñarnos en materia de Derechos Humanos. En primer lugar Karla Rubilar no había nacido cuando estaba el gobierno militar (sic), y en segundo lugar ella se ha dedicado con mucha honestidad y consecuencia a presidir la comisión", aseguró.

Ayer, la diputada Rubilar insistió en la seriedad de los datos que maneja, asegurando que los antecedentes provienen del sector de los Derechos Humanos, y no de las filas del mundo militar.

Martes 30 de diciembre de 2008 La Tercera Gobierno conocía casos de falsos detenidos desaparecidos desde hace casi dos años

Consultada por los casos, Bachelet dijo anoche: "Me parece que el número total es cinco".

En 2007, tanto La Moneda como el Programa de Derechos Humanos del gobierno ya estaban informados de los tres casos de falsos detenidos desaparecidos denunciados el sábado pasado por el subsecretario de Interior, Patricio Rosende. En esa fecha, se habían recibido los antecedentes que indicaban que Patricio Rojas Campos, Emperatriz Villagra Maturana y Edgardo Iván Palacios no habían sido víctimas de las violaciones a los derechos humanos del régimen militar y que uno de ellos, Rojas Campos, incluso estaba vivo en Argentina desde hace años. Pese a tener la información, la nómina oficial de víctimas no fue corregida y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos tampoco fue informada.

Pese a que la información inicial del gobierno apuntaba a que esta situación se había conocido sólo tras una reciente investigación de los posibles errores en la calificación de las víctimas, ayer Rosende señaló que los datos comenzaron a llegar en 2005. Sin embargo, explicó que "la decisión del gobierno fue hacer la investigación completa de todos los nombres de las víctimas. No se iba a dar a conocer hasta tener completo ese informe, de modo de no entregar antecedentes por goteo, sino el conjunto de información".

Consultada por los casos de falsos desaparecidos, la Presidenta Michelle Bachelet dijo anoche a Teletrece: "Me parece que el número total es cinco". Antes había señalado que instruyó a las autoridades responsables para que se culmine la revisión que se realiza desde 2005, "para despejar toda duda posible respecto de esta situación".

Por su parte, María Luisa Sepúlveda, asesora presidencial en DD.HH., explicó que "desde hacía algunos años que había

información de contexto que permitía dudar de la real calificación de estos tres casos" y sostuvo que "las familias no actuaron de mala fe".

Agregó que, "en el caso de Villagra Maturana, cuando se solicitó hacer el catastro de ADN, una de las hermanas de la señora Villagra llegó con el certificado de defunción para clarificar que no era detenida desaparecida, pues había muerto mucho antes del golpe". En el caso de Edgardo Palacios, el gobierno supo en enero de 2007 que no era un detenido desaparecido luego de que el Ministerio Público les informara de su asesinato en noviembre de 2006. "El 28 de noviembre de 2006 apareció un indigente asesinado junto a la línea férrea. En enero del 2007, el SML estableció la identidad. Cuando se notificó a la familia ellos no entendían nada. Tras el golpe militar, Palacios había dicho que corría peligro, un día salió de su casa y no regresó. Entonces su esposa denunció el hecho a la Vicaría de la Solidaridad en Concepción", cuenta.

El caso de Rojas Campos es el más complejo. Incluso había un testigo de su detención, "lo que ayudaba a formarse la convicción de que se trataba de un caso verídico (...). Había detrás una familia que no sabía que él estaba vivo y en Argentina". El gobierno supo la verdad el 2005.

Sobre la tardía reacción de La Moneda, que informó este sábado de los casos, Sepúlveda señala que eran situaciones "muy complicadas" y que "el trabajo de las comisiones (Rettig y Valech) no es infalible (...). Esta es una buena lección que tenemos que aprender, si llegara a aparecer otro caso, algo que no podemos descartar, debemos manejarlo distinto". Sepúlveda hace una diferencia entre estos casos y el de Cofré, de mediados de noviembre, cuya familia sabía la verdad.

Martes 30 de diciembre de 2008 El Mostrador "Si no somos capaces de hacer verdad y justicia, tarde o temprano reabrirán las heridas"

La diputada abordó el tema de fondo que se esconde tras la polémica por los detenidos desaparecidos que no lo son. Tiene la convicción que la polémica tiene su origen en que "en este país se violaron sistemáticamente los derechos humanos" y que es inexplicable que más de 30 años después aún haya familias que desconocen el paradero de sus familiares.

Karla Rubilar, la diputada RN que desde que llegó a la Cámara ha reconocido abiertamente las violaciones de derechos humanos durante la dictadura militar, sigue manteniendo sus críticas al gobierno en medio de la polémica por falsos detenidos desaparecidos.

Sin embargo, no hace suya las dudas de un sector de la derecha, que sostiene que La Moneda busca usar electoralmente la reapertura de las comisiones Valech y Rettig, aunque estima que son válidas. Rubilar es tajante al sostener que la "principal causa" de que se esté discutiendo el surgimiento de eventuales falsos detenidos desaparecidos tiene que ver "con que en este país se violaron sistemáticamente los derechos humanos, durante el régimen militar o dictadura, como le quieran llamar".

En este sentido, emplazó a quienes aún tienen información acerca de la localización de los cuerpos de los detenidos desaparecidos la entreguen, como un aporte a la reconciliación.

En su calidad de presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, asegura que por estos días está recibiendo información acerca de otras personas que estaban en las listas de víctimas de la violencia política sin serlo.

Por ello no tiene "pelos en la lengua" para aclarar su postura respecto a un tema que sigue generando divisiones y que, sin duda, sacará ronchas a más de algún dirigente de su propio partido.

Precisa que todos estos conflictos tienen su origen en que "no hemos sido capaces, hasta el día de hoy, de identificar dónde están estas personas desaparecidas".

"Y ése es un problema, porque si los hubiésemos podido identificar, hubiésemos podido saber dónde están, sus familias le hubiesen dado cristiana sepultura -o según el credo que tuvieran-, no estaríamos en este conflicto tampoco", enfatizó.

Es por ello que hace un mea culpa respecto de estos hechos, asegurando que "con la misma fuerza que uno condena la inoperancia y la ineficiencia del actual gobierno, que ha causado un enorme daño a la causa de los derechos humanos, también tiene que condenar las violaciones a los derechos humanos y que hasta el día de hoy no se haya entregado toda la información que corresponde para identificar el paradero de las víctimas".

Para la legisladora es "inexplicable" que después de más de 30 años todavía haya personas buscando los cuerpos de sus familiares.

"Efectivamente hay un tema pendiente en esta materia; y el que piense lo contrario, quiere tapar el sol con un dedo, porque si no somos capaces de hacer verdad y justicia, tarde o temprano reabrirán las heridas", explicó.

Miércoles 31 de diciembre de 2008 La Nación **Más de 30 nuevos casos denuncian familiares a esa Corporación**

En medio de los errores puntuales entre los mil 183 calificados oficialmente como detenidos desaparecidos, surge un nuevo antecedente que podría aumentar esa cifra.

En la Corporación de Asistencia Judicial se han recibido en el último tiempo más de 30 casos de personas que acuden para informar que un miembro de su familia desapareció en 1973 o poco después, durante la dictadura.

Las situaciones varían desde quienes, según los denunciantes, tenían militancia política de izquierda, hasta aquéllos que no la tenían pero sí sus padres. O bien, que el desaparecido nunca tuvo participación política, pero simplemente de él nunca más de supo. El abogado de derechos humanos Nelson Caucoto, que se desempeña en esa oficina estatal, se encuentra realizando un orden y sistematización de esta información para que sea investigada por los tribunales.

"No podemos decir si son personas realmente desaparecidas por la represión o por otras razones, pero el hecho es que sus familiares han llegado hasta aquí para hacer la denuncia y por eso vamos a entregar a los tribunales esta información, con una presentación para que la Corte Suprema designe uno o dos jueces que investiguen estos casos", dijo Caucoto a La Nación.

Revisando la larga lista, se trata de personas que, según sus familiares afirman, ejercían, por ejemplo, tareas como asesores menores del Presidente Salvador Allende, algunos dirigentes sindicales, un conscripto del Ejército o ciudadanos hijos de padres activos políticamente en la izquierda antes del golpe de Estado. Así como también, personas que no tenían ningún vínculo político y que simplemente desaparecieron durante los primeros años de la opresión militar, explicó.

Caucoto sostuvo que "es nuestra obligación como Corporación entregar estos casos a la justicia, pero nos encontraremos

seguramente con que, lamentablemente, no habrá ningún juez que pueda hacerse cargo de esta investigación".

El abogado alude al franciscano estado de las indagatorias por las violaciones a los derechos humanos. "Ya no tenemos a los jueces con dedicación exclusiva y sólo hay algunos ministros de Corte a cargo de las causas, pero son jueces que además integran sala y realizan otras múltiples labores en el Poder Judicial".